Qui-
fines
es a
ne-
noti-

QUI-

de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.
Lic. Miguel Espinosa O.
SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL C.N.R.H.
ctd.
Hay un sello
rt/34284/A.C.

SOCIEDAD CIVIL

3.- CAPITAL SOCIAL.-
El capital social de la Compañía es de S/. 600.000.000.oo (Seiscientos Millones de sucres)
4.- Duración: Tendrá una Duración de cincuenta años.-
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, a 15 de junio de 1999 las 11h00.- VISTOS. De la Escritura de Constitución de la Compañía Inmobiliaria y Representaciones Leo S.C.C. se desprende de la petición es clara, precisa y reúne los demás requisi-

de que la sociedad civil por acuerdo unánime de los socios disolverse anticipadamente por las causales señaladas en la Ley para este tipo de sociedades.
CAPITAL SOCIAL: Es de Dos Millones de Sucres, integramente suscrito y pagado por los socios en la siguiente forma: La señorita Mayra Yánez entrega setecientos mil sucres; la señorita Sayra Yánez, entrega seiscientos mil sucres y el señor David Rimmer entrega setecientos mil sucres, suscriben y pagan cada uno de ellos en dinero en efectivo.
ADMINISTRACION: Los socios Señorita

21 JUN 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO TRAESONE C.A.

Se comunica al público que la Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO TRAESONE C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1450 de 18 Junio de 1999 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito S/. 5´500.000, dividido en 1.100 acciones de S/.5.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicio público de transporte terrestre estudiantil e institucional, tanto a instituciones públicas como privadas..

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 18 Junio de 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 1096
AOM/MCHV

rt/35009/A.C.

de vidrio templado en ductas: el domitorio principal tiene tina de mármol cultivado; entre los dormitorios existe una sala de estar alfombrada.- La casa tiene un área total construida de 714,70 mt2.- Los mismos que por sus acabados se valoran en S/. 3'600.000 c/mt2 lo que da un valor de S/. 2.572'920.000. b.- Area de servicio y conserjería: el área de servicio, llevando y cuarto de máquinas se encuentra adosada a la casa principal, al costado occidental de la misma; en una sola planta, su estructura es de hormigón armado, con losa de cubierta, pisos de cerámica y tiene un área de 66,50mt2, mientras que la conserjería tiene las mismas características y se encuentra al ingreso del predio al costado oriental, dispone de dos habitaciones y un baño, con un área de 40,50mt2.- Las dos construcciones llena una área de total de 107,40 mt2 que valorados a S/. 1'500.000 c/mt2 da un valor de S/. 161'100.000. c.- Carport de ingreso y garajes, en estructura de hormigón pre-
sos adquinados, las de cubierta y con
recubrimiento de teja tipo española: con
una área total de 186,80 mt2 que valora-
dos a S/. 1'000.000 c/mt2 da un valor de
S/. 186'800.000. d.- Cerramiento perime-
tral: por los tres costados, norte, oriental
y occidental, 134,28 m. a razón de S/.
150.000 c/m da S/. 20'139.000; cerra-
miento frontal a lubo de hierro y puerta
vehicular corrediza, a control remoto S/.
10'000.000. e.- Maquinaria: bomba de
agua, calentador solar y tanque reservo-
no S/. 20'000.000. f.- Adquirn en ingreso
153,20 mt a razón de S/. 60.000 c/mt2 da
un valor de S/. 9'192.000. g.- Patio de
piedra cortada.- 76,50 mt2 a razón de S/.
100.000 c/mt2 da S/. 7'650.000.
TOTAL: S/. 3.754'931.000
SON: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL 00/100 SUCRES
Las posturas se aceptarán sobre las dos terceras partes del avalúo pericial por tratarse del primer señalamiento, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del juzgado. El inmueble se halla bajo la custodia del señor Germán Rivera, depositario judicial del cantón Quito.
Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.
Lcdo. Rodrigo Aulestia Egas
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay un sello
ay/2163/A.R.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL

Se pone en conocimiento del público en general que el día martes seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, desde las catorce horas a diez y ocho horas va a tener lugar el remate del bien mueble embargado en el presente caso, en la Secretaría de este Judicatura, cuya descripción se detalla a continuación:

LA HORA